



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF: Modifica Miembros comisión Evaluadora para Licitación ID 4963-15-LE24
"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNA DE TREHUACO"

TREHUACO, 11 DIC 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0960/

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 2765/2024 del 18/03/2024 de la Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo que distribuye recursos a las municipalidades con cargo a recursos del programa de modernización.
2. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNA DE TREHUACO".
3. El Decreto N°863 de 13.nov.2024 que aprueba bases y nombra comisión evaluadora, Licitación ID 4963-15-LE24, "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNA DE TREHUACO"
4. Sentencia Rol 254-2024, 15.11.2024, proclama Alcalde a Don Jorge Morales Sanhueza.
5. El decreto alcaldicio N° 956 de fecha 9 de diciembre de 2024, que establece Asunción en el cargo de alcalde.
6. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
7. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
2. Qué, habiéndose aperturado la licitación individualizada, debe terminarse el proceso de evaluación de licitación;
3. Que, Los miembros de la comisión nombrados en el decreto Alcaldicio N°863, ya no cumplen funciones en esta municipalidad, en razón del cambio autoridades.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN, Licitación 4963-15-LE24, nombrados por decreto N°863 13.11.2024, en atención a lo señalado en el punto N°3, de los considerandos, que designa comisión evaluadora de la propuesta Reemplazando a los siguientes funcionarios o quien les subrogue:





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Funcionario	Rut	cargo
Viviana Leiva Placencia.	[REDACTED] 16.404.838-1	Administradora Municipal
Eduardo Riquelme Ulloa.	[REDACTED] 16.766.792-9	Director de Secplan
Diego Mardones Valenzuela.	[REDACTED] 19.163.749-6	Director de Dideco

Por los Siguientes Funcionarios:

Funcionario	Rut	cargo
Víctor Chandia Arce	[REDACTED] 15.171.397-3	Administradora Municipal
Juan José González Pedraza	[REDACTED] 9.295.922-8	Director de Secplan
Gonzalo Alvial Chandia	[REDACTED] 14.391.130-6	Director de Dideco

2.-NOTIFÍQUESE, el presente Decreto a través del Portal Mercado Público.

3.-Instruyase al Administrador de la Plataforma de la ley del Lobby a Realizar el anotro correspondiente.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/JJC/eaa

V°B° Control/ V°B° Jurídico

DISTRIBUCIÓN: Administración (1) Oficina de Transparencia (1) D.a.f.(1) Archivo Decretos (1) Secplan (2) Lobby (1)

